



**INFORME DE  
RENDICIÓN  
AÑO 2024**



**Cuerpo de Bomberos  
del Cantón Paltas**

# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS

---

## MISIÓN

La misión del Cuerpo de Bomberos del cantón Paltas eminentemente técnica para salvar vidas y proteger los bienes de la comunidad, a través de la atención efectiva de emergencias y gestión del riesgo, sembrando una cultura de prevención y alerta temprana para seguridad y bienestar de la sociedad a través de la intervención del recurso humano técnica y profesionalmente preparado y capacitado.



## ***VISIÓN***

---

Ser reconocidos como un organismo líder en atención de emergencias y gestión de riesgos a nivel nacional, por un servicio efectivo con alto índice de calidad vinculado a la comunidad, dentro de un ambiente profesional y ético con abnegación y disciplina, capaz de brindar una respuesta inmediata acorde y efectiva en la atención de emergencias, que de cómo resultado final clientes satisfechos, revalorizando la conciencia colectiva e individual de implementación de una cultura de participación ciudadana en la prevención de incendios.





# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

## **OBJETIVO 1**

Ofrecer permanentemente la seguridad integral a la comunidad ante el fuego y otros eventos adversos cumpliendo con la misión y visión institucional

## **OBJETIVO 2**

Desarrollar y observar protocolos, procedimientos y acciones de coordinación para la efectiva respuesta y ayuda para los habitantes en situaciones de amenazas o emergencia

## **OBJETIVO 3**

Desarrollar las capacidades gerenciales y administrativas de sus directivos; la tecnificación y profesionalización del personal del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas

## **OBJETIVO 4**

Disponer de personal comprometido, especializado y altamente capacitado en acciones preventivas y de respuesta inmediata a eventos adversos y emergencias y particularmente incendios..

### **OBJETIVO 5**

Acercar a la comunidad los servicios del Cuerpo de Bomberos del cantón Paltas, buscando la reducción de riesgos y el fortalecimiento de capacidades de la comunidad.

### **OBJETIVO 6**

Mantener altos niveles de satisfacción de la comunidad en base a la calidad de los servicios brindados.

### **OBJETIVO 7**

Liderar la atención de emergencias contra incendios y apoyar efectivamente en la atención de los demás eventos adversos.

### **OBJETIVO 8**

Gestionar convenios de capacitación, formación y actualización de carácter interinstitucional.

### **OBJETIVO 9**

Desarrollar y mantener una organización estructurada y homologada que atienda con eficiencia, eficacia y oportunidad los requerimientos de los servicios de emergencia demandados por la comunidad y fortalezca permanentemente las acciones preventivas para la reducción de riesgos.

### **OBJETIVO 10**

Dotar y proteger al personal operativo con equipos y materiales de última tecnología que cumplan con las normas vigentes de seguridad.

# VALORES

## **RESPONSABILIDAD**

Cumplir con eficiencia todas las tareas encomendadas, con convicción personal y empoderamiento laboral, tendiente a alcanzar el beneficio institucional y lograr así, a través de un buen desempeño, los objetivos y metas a favor de la comunidad.

## **TRABAJO EN EQUIPO**

No tiene sino como meta cumplir con los objetivos planteados en forma coordinada e integrada entre los servidores del área operativa y técnico-administrativa

## **RESPECTO**

Cumplimiento cabal y eficiente de la misión institucional reconociendo los deberes y derechos de los clientes internos y externos.

## **HONRADEZ**

Probidad en el correcto cumplimiento de la labor.

## **AGNEGACIÓN**

Renuncia de los intereses personales por el beneficio e intereses de la comunidad y ejecutarla con la mayor capacidad y entrega

## **DISCIPLINA**

Ejecución plena de la labor en los tiempos de respuesta adecuados y cumpliendo los protocolos diseñados para cada acción



## **AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OPERATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS**

El Cuerpo de Bomberos del cantón Paltas, mediante resolución administrativa Nro. 023-GADP-2025, el Ing. Darwin Manrique Diaz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, nos concede autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, así mismo nombra al Jefe titular del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas, designación que recae en el Sr. Bro. Eduardo Rene Lalangui Soto, portador de la cedula de ciudadanía número 1103822803

El cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas es una Entidad eminentemente técnica, destinada a la prevención, mitigación y extinción de incendios, a defender a las personas y a las propiedades contra el fuego, realizar rescates y salvamentos, atención, primeros auxilios, brindar socorro en incidentes, accidentes o catástrofes ya de origen natural o antrópicos así como en capacitación a la ciudadanía para prevenir y mitigar los flagelos rigiéndose en lo aplicable en la disposición de la Ley de Defensa contra incendios y sus Reglamentos, el COESOP, así como a la Ordenanza. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS Página 9 de 32 El Cuerpo de Bomberos del cantón Paltas, podrá establecer convenios nacionales e internacionales en las materias de conocimiento, gestión de recursos, todo ello en aras a desarrollar y perfeccionar su labor en beneficio de la ciudadanía.

# EJECUCION PRESUPUESTARIA 2024.

## PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

### INGRESOS PERMANENTES.

Los principales ingresos que mantiene la institución son:

- Contribuciones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur en un 99.74%.
- Contribución Predial Urbano y Rustico de 2024 en un 0,20%
- Permisos de Funcionamiento en un porcentaje de 0,05%.
- Otros no especificados en un porcentaje del 0.01%

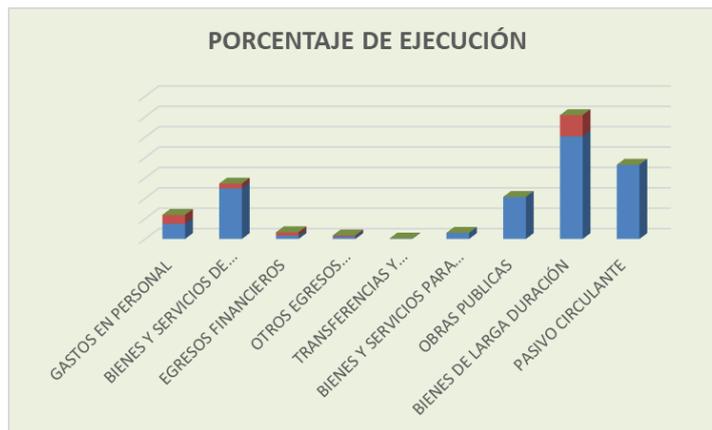
### 1.1 INGRESOS DEVENGADOS:

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1.3.01.12.01	Permisos Licencias y Patentes Cuerpo de Bomberos	3.305,00	702,50	0,05%
1.3.01.31.01	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	3.312,78	2.880,41	0,20%
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	277.548,58	252.589,33	17,70%
1.7.03.01	Tributaria	0,01	-	1,00%
19.04.99	Otros no Especificados	134,71	134,70	0,01%
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	1.172.719,89	1.170.793,52	82,04%
<b>TOTALES</b>		<b>1.457.020,97</b>	<b>1.427.100,46</b>	<b>97,95%</b>

## 1.2. EGRESOS DEVENGADOS

### Subprograma 1: Administración Cuerpo de Bomberos.

GRUPO	DETALLE	PRESUPUESTO TOTAL 2024	EJECUCION PRESUPUESTA	% EJECUCIÓN
5.1	GASTOS EN PERSONAL	74.297,87	43.838,15	3,01%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	248.320,00	23.381,76	1,60%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	16.655,43	16.356,53	1,12%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	11.434,70	5.741,45	0,39%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.200,00	165,64	0,01%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	30.000,00	-	0,00%
7.5	OBRAS PUBLICAS	206.287,03	-	0,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	503.493,94	104.098,74	7,14%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	364.332,00	-	0,00%
<b>TOTALES \$</b>		<b>1.457.020,97</b>	<b>193.582,27</b>	<b>13,29%</b>



### ANALISIS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

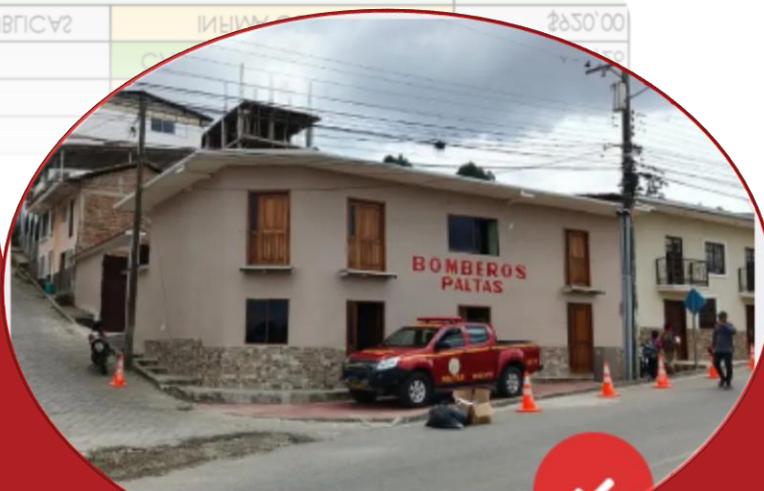
La asignación inicial para gastos del Presupuesto 2024, fue de USD \$ 1.438.736,90., posteriormente se realizaron reformas incrementando el presupuesto aprobado y obteniendo un codificado de USD \$ 1.450.527,03, de este valor se han devengado \$ 193.582,27, que equivalen a una ejecución del 13.29%, este porcentaje obedece a pago de remuneraciones al persona permanente y contratado, compras de bienes y servicios realizadas mediante el portal de compras públicas.

# PROCESO DE COMPRAS PUBLICAS

Luego de los procesos administrativos correspondientes para calificarnos como entidad contratante ante el SERCOP, en el mes de octubre del 2024, se procese a publicar el respectivo PAC y a realizar las compras prioritarias para la Institución Bomberil de reciente creación.

RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACION 2024.

ITEM	PROCESOS DE COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	TIPO DE PROCESO	
1	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA Y DE ASEO	CATALOGO ELECTRONICO	\$341,67
3	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	INFIMA CUANTÍA	\$587,06
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO	INFIMA CUANTÍA	\$7.572,75
5	COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS (COMPUTADORAS - IMPRESORA)	CATALOGO ELECTRONICO	\$4.098,74
7	COMPRA DE PROGRAMA DE RECAUDACION	INFIMA CUANTÍA	\$3.680,00
8	COMPRA DE NEUMATICOS	CATALOGO ELECTRONICO	\$1.200,05
9	SERVICIO DE ELABORACION DE MANUALES Y REGLAMENTOS	SERVICIOS PROFESIONALES	\$6.877,00
10	SEGURO DE FIDELIDAD	INFIMA CUANTÍA	\$300,27
11	SERVICIO DE CAPACITACION ADMINISTRATIVA	INFIMA CUANTÍA	\$460,00
12	COMPRA DE TERRENO	COMPRA DIRECTA - NOTARIA	\$101.495,66
13	SEGUROS DE VIDA	INFIMA CUANTÍA	\$3.801,30
14	COMPRA DE TINTA PARA IMPRESORA	CATALOGO ELECTRONICO	\$791,26
15	SUSCRIPCION DE PROGRAMA COMPRAS PUBLICAS	INFIMA CUANTÍA	\$920,00
<b>TOTAL \$</b>			<b>132.125,71</b>



# AUTOGESTIONES

Con autogestión por parte del jefe Titular del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas se logró conseguir donación que insumos y herramientas indispensables para fortalecer la capacidad de respuesta oportuna a emergencias y proteger a la comunidad. Esto implica mejorar la seguridad de los bomberos, permitirles llevar a cabo su trabajo de manera más efectiva y eficiente, y garantizar que puedan atender a las necesidades de la población en situaciones de riesgo.



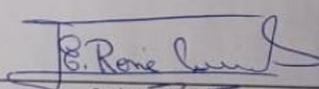
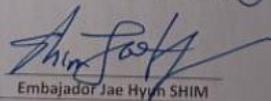
**FORMULARIO DE TRANSFERENCIA DE TÍTULO**

Transferencia de la titularidad de suministros y equipos no fungibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al Cuerpo de Bomberos de Paltas

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por la presente, transfiere el pleno título y propiedad de insumos y herramientas especificadas en el listado adjunto al Cuerpo de Bomberos de Paltas, provincia de Loja, República del Ecuador, que a través de su representante acepta la plena titularidad de los insumos y herramientas.

Los insumos y herramientas representan la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en alianza estratégica con el Gobierno de la República de Corea en el marco del Proyecto "Sustainable Forestry: Forest Fire Prevention and Management", y la transferencia de dichos equipos se realiza de conformidad con la Carta de Autorización Financiera del Centro de Política de Seúl USPC.

La transferencia de título y propiedad se realiza en el entendimiento de que los insumos y herramientas serán empleadas por el respectivo Cuerpo de Bomberos para el cumplimiento de sus funciones.

<p>Cuerpo de Bomberos de Paltas</p> <p></p> <p>Cmt. René Lafañui Jefe del Cuerpo de Bomberos de Paltas</p>	<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</p> <p></p> <p>Inka Mattila Representante Residente del PNUD</p>
<p>Gobierno de la República de Corea</p> <p></p> <p>Embajador Jae Hyun SHIM</p>	

Fecha: 13 de diciembre de 2024



## LOGROS ALCANZADOS

El trabajo constante y la respuesta oportuna al frente de innumerables emergencias, arriesgando sus propias vidas para proteger a los ciudadanos y preservar sus bienes. Cada llamada de auxilio es atendida con rapidez y determinación, recordándonos la importancia de su labor en momentos de crisis, la Presidenta de la Asamblea Nacional en la ciudad de Quito en un acto protocolario el 26 de noviembre del 2024 extiende un acuerdo para exaltar la valía y ejecutorias realizadas por la Institución Bomberil.

